A N E X O I

MODELO DE CONTRATO POR EL QUE UNA ENTIDAD CUYO OBJETO SOCIAL ES LA AUDITORÍA DE CUENTAS PRESTA SUS SERVICIOS A UNA EMPRESA.

En ....., a ..... de ..... de ..... .

REUNIDOS

De una parte, la entidad A domiciliada en ....., constituida por escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ....., en fecha ....., y provista de N.I.F. ....., representada por D. ..... en su calidad de ....., provisto de D.N.I. nº ....., cargo para el que fue nombrado en Junta ..... de fecha ....., cargo vigente en la actualidad.

Y, de otra parte, la entidad B, domiciliada en ....., constituida por escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ....., en fecha ....., y provista de N.I.F. ....., representada por D. ....., en su calidad de ....., provisto de D.N.I. nº ..... cargo para el que fue nombrado en Junta ..... de fecha ....., cargo vigente en la actualidad.

Las Partes reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para contratar y obligarse

MANIFIESTAN

1) Que la entidad A desea celebrar un contrato de auditoría de cuentas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que establece la obligatoriedad de presentar un informe de un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas junto con la cuenta justificativa y la memoria económica de la Subvención, así como la Sección 3ª del Capítulo IV del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2) Que la entidad B acepta el encargo declarando estar inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con el nº .....

2) Que a los fines indicados, ambas partes suscriben el presente contrato de auditoría de cuentas, que se regirá por lo dispuesto a la legislación comunitaria, nacional y autonómica, en especial, por los siguientes:

PACTOS

Primero.- La entidad B, actuando de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas y con las publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, realizará la auditoría de la subvención concedida a la entidad A de conformidad con la legislación vigente, comprobando los resultados de las operaciones cofinanciadas y reflejadas en la Cuenta Justificativa de la Subvención concedida a la entidad A; comprobando que los datos contenidos en la cuenta justificativa contengan toda la información necesaria y suficiente para interpretar y justificar adecuadamente dicha subvención; comprobando que la memoria económica concuerda; y, finalmente, revisando toda la documentación global que debe presentarse con la cuenta justificativa y establecida en el artículo 25 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo. En todo caso serán de obligado cumplimiento las normas establecidas por la Orden Ministerial EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, así como lo regulado en el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Además la entidad B se obliga a realizar las verificaciones administrativas que el artículo 13 del Reglamento 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006, del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, impone de las actuaciones desarrolladas y del gasto ejecutado con subvenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Segundo.- La entidad A deberá facilitar a la entidad B toda la información contable, financiera y de cualquier otra índole que fuere necesaria para la realización de su cometido.

En ningún caso responderá la entidad B por cualquier irregularidad que se detecte en la contabilidad o en la gestión de la entidad A como consecuencia de la ocultación de información o inexactitud de la misma, por parte de la entidad A.

Tercero.- La entidad B podrá solicitar a la entidad A que proceda a hacer constar por escrito determinadas declaraciones que hayan vertido verbalmente durante la auditoría referentes a extremos que no tuvieran reflejo en la contabilidad de la entidad A, como pueden ser litigios, contingencias o cualquier otro tipo de compromisos, o bien si se pudieran desprender, de forma implícita, de la contabilidad y registros que posee la Sociedad, entre las que podemos citar la integridad de las actas y de los registros contables, transacciones con las empresas vinculadas, etc.

Cuarto.- El presente contrato estará en vigor por un período de ..... tácitamente prorrogable hasta un máximo ....., a contar desde el día ....., fecha en que se inicia el primer ejercicio a auditar. Transcurrido el plazo, cualquiera de las partes podrá rescindir libre y anticipadamente el contrato, lo que las partes convienen tenga a consideración de justa causa, siempre que lo haga con una antelación mínima de ..... meses a la fecha en que se inicie un nuevo ejercicio a auditar, mediante carta certificada dirigida a la otra entidad.

Quinto.- Los honorarios profesionales que habrá de percibir la entidad B por el desempeño de su función serán de ..... euros, tomando en consideración el tiempo estimado necesario, y los conocimientos y experiencia profesional del personal asignado para la realización del encargo. Dichos honorarios serán percibidos de la siguiente forma: 100% ..... .

Para los ejercicios posteriores, los honorarios serán revisados de acuerdo con el incremento experimentado por el I.P.C., y siempre y cuando no existan modificaciones significativas en la dimensión y estructura de la entidad A que pudiesen afectar al trabajo de la entidad B.

La entidad B percibirá los suplidos que como gastos necesarios hayan tenido que realizar para el desempeño de su función, suplidos que no se entenderán incluidos en el quantum de sus honorarios.

Sexto.- Para la plena validez del presente contrato será indispensable su ratificación por el órgano de administración o por el representante/s legal/es de la entidad, mediante un acuerdo o declaración, según los casos en los términos siguientes:

ACUERDO/DECLARACIÓN: ratificar el contrato suscrito por el representante legal de la Entidad/Sociedad ..... y, en consecuencia, aceptar la emisión de un informe de auditoría por el como Auditores de Cuentas de la Subvención ..... por el plazo de ..... años a contar desde el presente ejercicio de ....., a la entidad B, sin perjuicio de su revocación por justa causa, en los términos convenidos. La entidad B está legalmente domiciliada en ....., calle ..... e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia al tomo ....., libro ....., de la sección ....., folio ....., hoja nº ....., inscrita en el INAC con el nº ..... y provista de N.I.F. ..... .

Séptimo.- Las partes acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación del presente contrato o relacionado con él, directa o indirectamente, se resolverá mediante arbitraje de equidad por un solo árbitro, cuya administración se encomienda al Tribunal Arbitral de ....., al que se encarga la designación del árbitro, obligándose ya desde este momento las partes al cumplimiento del contenido del Laudo Arbitral que se emita.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman el presente contrato por duplicado, a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

A N E X O I I

MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE

D./Dña. ....., en su condición de ..... de la Empresa/Auditoría .....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que la empresa auditora a la cual representa es independiente de la empresa auditada, por lo que no mantiene ni ha mantenido con la misma vínculos comerciales, financieros o cualquier otro tipo de intereses o influencias, distintos a los propios de su actuación desde, al menos, los tres ejercicios económicos anteriores al que se refiere la presente auditoría.

Que la empresa auditora a la cual representa y sus empleados no tienen ningún tipo de incompatibilidad con la empresa auditada, no existiendo relaciones económicas, laborales, patrimoniales, societarias, familiares por consanguinidad o afinidad; comprometiéndose a que no la haya tampoco en los tres años sucesivos a la realización de la presente auditoría.

Que la empresa auditora a la que representa cumple con cualquier otro requisito exigible por mandato legal del Real Decreto 1.636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, así como por la Orden Ministerial EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

(Lugar, fecha y firma).

A N E X O I I I

MODELO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO DE AUDITORES DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

ACOMPAÑAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL SOLICITANTE:

- ***Persona física, fotocopia del NIF/NIE del solicitante.***
- ***Persona jurídica fotocopia de:.***
  - ***Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa***
  - ***DNI/NIE del firmante de la solicitud***
- ***Certificado acreditativo de la Inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas como ejerciente.***

EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL ENCARGO DE AUDITORÍA, SE ENTREGARÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ***Declaración Responsable (Según Anexo *****)***
- ***Experiencia de la entidad: relación con importes, fechas y beneficiarios de los trabajos realizados en los tres ejercicios económicos anteriores al encargo.***
- ***Experiencia de los equipos de trabajo que realizarán la auditoria: Certificados y relaciones de trabajos (Según base 5.3 de la Resolución)***

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos o Razón Social		**NIF/NIE/CIF**	☐ **Persona física** ☐ **Persona Jurídica**
Año de inicio de actividad:	**Domicilio Social (calle/plaza)**		**CP**
Población	**Provincia**	**Nº Registro en el ROAC**	**Epígrafe IAE principal**
Teléfono	**Fax**	**Dirección Internet**	**Correo Electrónico**
En caso de persona jurídica, representante legal firmante		**Cargo**	**NIF/NIE**
Persona de Contacto:	**Teléfono:**	**Fax**	**Correo Electrónico**

Nombre completo y firma del/a solicitante (o representante de la empresa):

D/Dña.

En , a de de

La empresa autoriza al Servicio Canario de Empleo para que verifiquen la autenticidad de la información suministrada.

Nota: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, doy mi consentimiento expreso para que estos datos sean incluidos en un fichero automatizado del que es titular el Servicio Canario de Empleo, con el fin de posibilitar la creación del Censo de Auditores Externos del Servicio Canario de Empleo. Declaro estar informado sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podré ejercitar en la dirección indicada. Los datos podrán ser conservados para ser tenidos en cuenta en las comprobaciones y actividades de control e inspección que, en su caso, puedan ser llevadas a cabo por las autoridades competentes.

1980 *Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 18 de diciembre de 2009, del Director, por la que se regula el contenido y alcance del informe de auditoría a realizar en el seno de la justificación económica de los programas gestionados por el Servicio Canario de Empleo y cofinanciados por el Fondo Social Europeo en materia de formación y empleo.*

La normativa comunitaria, en concreto el artículo 13 del Reglamento 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006, del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, impone a la autoridad de gestión del Programa Operativo de que se trate la obligación de realizar determinadas verificaciones, administrativas y sobre el terreno, de las actuaciones desarrolladas y del gasto ejecutado.

Además y de conformidad con el artículo 6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las subvenciones financiadas con cargo a fondos de la Unión Europea se regirán por las normas comunitarias aplicables en cada caso y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquéllas, y supletoriamente por lo dispuesto en esta Ley en lo que se refiere a los procedimientos de concesión y de control.

Por otra parte, el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y la Sección Tercera del Capítulo IV del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, prevén la justificación del cumplimiento de las condiciones y objetivos exigidos en el acto administrativo de concesión de una subvención mediante la presentación por el beneficiario de la correspondiente cuenta justificativa con aportación de informe de auditor.